CONTRATO Nº 50/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2014
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO BELLA VISTA"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José A. Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Abog. Mario Castillo González**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 814.618**, y el **Secretario General, Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.214.972**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores** de esta ciudad, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **E.A. CONSTRUCCIONES con R.U.C. Nº 2951246-8**, domiciliada en el **Km 14 Monday, de la Ciudad de Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por su representante legal, **el Señor EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS**, con **Cédula de Identidad Civil N° 2.951.246,** denominada en adelante "**EL CONTRATISTA**", denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO BELLA VISTA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte de **El Contratista** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2014 "Construcción de Empedrado en el Barrio Bella Vista"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El Contrato mismo;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC).**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico "**520 Construcciones"**, del Presupuesto General de la Municipalidad de Hernandarias, aprobado para el **ejercicio 2014**, con fuente de financiamiento provenientes de los recursos **ROYALTÍES**, hasta la suma de **Guaraníes 118.200.000 (Guaraníes Ciento Diez y Ocho Millones Doscientos Mil)**. La presente licitación es de carácter **PLURIANUAL,** por lo que, la validez de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2015. Se encuentra supeditado a la Aprobación del Presupuesto de dicho periodo fiscal.----------

Esta contratación está incluida en el **Plan Anual de Contrataciones (PAC) con I.D. Nº 283.188.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2014**, convocado por la **Municipalidad de Hernandarias**, según **Resolución I.M. N° 2.571/2014** de fecha **16 de Octubre de 2014**. La adjudicación fue realizada por **Resolución I.M. N° 2.786/2014** de fecha **01 de Diciembre de 2014,** y refrendada mediante la **Resolución Nº 331/2014** de fecha **04 de Diciembre de 2014**, emanada de la **Junta Municipal**.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será de **08 (ocho) meses**.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

El precio unitario de los rubros a ser pagados por la ejecución de las obras es la que se indica en la planilla de computo métrico y presupuesto descripta más abajo, y el importe total correspondiente para la obra a ser ejecutada asciende a la suma de **Gs. 394.000.000 (Guaraníes Trescientos Noventa y Cuatro Millones), IVA incluido**, conforme a la Oferta Adjudicada, y la **Resolución de Adjudicación I.M. N° 2.786/2014 de fecha 01 de Diciembre de 2014.**----------

E.A. Construcciones
Lic. Ever Amarilla
Cel.: (0983) 625 392
Minga Guazú - Alto Paraná

CONTRATO Nº 50/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2014
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO BELLA VISTA"

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de la obra es de ***3 (tres) meses*** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la obra. La obra de **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADRO**, se ejecutará en la calle **PARAGUARI**, del **BARRIO BELLA VISTA**, de la **CIUDAD DE HERNANDARIAS**, la misma será indicada por la Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos se realizará según lo establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley 2051).
La forma y términos para garantizar el Anticipo y el Cumplimiento del Contrato será de conformidad a lo estipulado en el Art. 81 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Item	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	EMRPESA: E.A. CONSTRUCCIONES			
			Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		CALLE PARAGUARÍ - BARRIO BELLA VISTA				
O1	72131701-002	PREPARACIÓN DE OBRA Y TRABAJOS PRELIMINARES				
		Colocación de Carteles (medida 2m x 1m)	Un.	1,00	1.250.000	1.250.000
		Marcación y replanteo s/ pl Planialtimétrico	m2	5.128,00	1.200	6.153.600
O2		MOVIMIENTO DE SUELO				-
		Excavación y limpieza	m3	705,10	6.500	4.583.150
		Preparación de terreno para caja Empedrado compactada con maquina vibradora pata de cabra	m2	5.128,00	5.500	28.204.000
O3		CORDON				-
		Provisión y Colocación de cordón prefabricado 10x30x50cm	ml	1.282,00	28.000	35.896.000
		Relleno y compactación con tierra rojas	m3	1.153,00	35.000	40.355.000
		Relleno para soporte de cordones	m3	673,05	10.000	6.730.500
		Pintura a la cal	ml	1.282,00	2.500	3.205.000
4		EMPEDRADO				-
		Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de tierra Rojas	m2	5.128,00	25.000	128.200.000
		Compactación y Relleno de espacios entre piedras	m2	5.128,00	7.000	35.896.000
05		PUNTILLON 3 Un.				-
		Losa de HºAº	m2	46,00	205.000	9.430.000
		Muro de P.B.C.	m3	16,00	400.000	6.400.000
		Drenaje	Un.	2,00	35.000	70.000
		Canaleta tipo badén de Hº e= 0,15cm. D= 2,10	ml	400,00	210.000	84.000.000
		Piso de Hº . E=0,05cm.	m2	36,00	43.000	1.548.000
6		LIMPIEZA DE OBRAS Y TRABAJOS FINALES				-
		Limpieza Final presentación de plano y Entrega de Obra	gl.	1,00	2.078.750	2.078.750
		MONTO TOTAL				394.000.000

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — SECRETARIA GENERAL

E.A. Construcciones
Lic. Juan Amarilla
Cel. (0983) 625 392
Minga Guazú - Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — INTENDENCIA

CONTRATO Nº 50/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2014
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL BARRIO BELLA VISTA"

partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051).

Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser resueltas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, o en su defecto se aplicará el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.----------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.----------

En prueba de conformidad se suscriben **4 (cuatro) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los **12 (Doce) días del mes de Diciembre del año 2014**.----------
-

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
ABOG. JORGE DANIEL ARZAMENDIA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
ABOG. MARIO CASTILLO GONZÁLEZ
Intendencia Municipal

E.A. Construcciones
Lic. Ever Amarilla
Cel.: (0982) 625 392
Minga Guazú - Alto Paraná

.....
EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS
EMPRESA E.A. CONSTRUCCIONES
CONTRATISTA